

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**“SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROCESO FORMATIVO EN MASCULINIDADES ALTERNATIVAS NO HEGEMÓNICA, DIRIGIDA A ACTORES COMUNITARIOS, FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y MIEMBROS DE LA RED DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE EL ALTO”**

**Objetivo General:** Implementar un proceso formativo especializado en masculinidades alternativas no hegemónica, dirigida a actores comunitarios, funcionarios públicos y miembros de la Red de lucha contra la violencia del municipio de El Alto, con la finalidad sensibilizar a los hombres en ejercicio de cargos públicos para que orienten sus conductas y su acción hacia la transformación de las relaciones de poder y subordinación existentes, contribuyendo así a la construcción de una democracia paritaria e intercultural.

**Programa:** 01 – Programa socio - político

**Proyecto:** Tejiendo lazos y uniendo voces diversas de mujeres en favor de su derecho a una vida libre de violencias en Bolivia

**Pago:** Por el servicio de facilitación.

**Duración:** Fechas de inicio 07/04/2025 hasta el 15/04/2025

**Presupuesto referencial:** Bs 5.000 Bs (cinco mil 00/100 bolivianos). Sujeto a Impuestos de Ley, en caso de no contar con factura correspondiente, se realizará los descuentos por Ley.

**Documentos para desarrollar la consultoría:**

1. Propuesta técnica que incluya cronograma y propuesta económica.
2. Hoja de vida actualizada documentada que avale formación académica, que contenga fotocopia de cédula de identidad
3. Presentación de propuesta
4. Fecha límite de presentación de propuesta: 11: 00 AM horas del 04 de marzo del 2025

---

#### A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 6 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo: “Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”. Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

**I. Formación:** Formar e informar sobre los derechos humanos, enfatizando sobre los derechos de las mujeres como el derecho a una vida libre de violencia, derechos sexuales y reproductivos, derechos políticos y derechos económicos relacionados a la capacitación técnica y gestión empresarial.

**II. Asesoría** Desarrollando diversos tipos de asesoramiento legal sobre derechos laborales, procesos judiciales en casos de violencia, asesoramiento en incidencia exigibilidad y control social, gestión empresarial y comercialización.

**III. Apoyo a la participación ciudadana:** Participar en movilizaciones en fechas emblemáticas, apoyando las movilizaciones permanentes ante temas de agenda, e incidencia a los gobiernos municipales, buscando la implementación de políticas públicas en favor de los derechos de las mujeres.

**IV. Comunicación:** Línea transversal a las otras Líneas y ámbitos de trabajo, mediante distintas metodologías, herramientas para la elaboración y difusión de material educativo y de comunicación.

**V. Generación de conocimiento:** A través del “Centro de reflexión” destinado a obtener y difundir conocimiento basado en datos reales y/o aprendizajes institucionales que será aplicado a ambos ámbitos.

## **B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

Desde la gestión 2023 se viene implementando el proyecto “Tejiendo lazos y uniendo voces diversas de mujeres en favor de su derecho a una vida libre de violencias en Bolivia” en asocio con Fundación Alianza por los Derechos, la Igualdad y la Solidaridad Internacional (Alianza por la Solidaridad), con el objetivo de lograr que mujeres se empoderen y desarrollen acciones estratégicas que contribuyan para la construcción de una sociedad inclusiva que reconozca y promueva el ejercicio pleno de sus derechos en los municipios de intervención.

Como parte, del resultado intermedio del proyecto se busca incrementar la incidencia de redes de articulación y de mujeres organizadas ante las instituciones garantes de la atención en violencia y la igualdad de género, para lo cual se tiene previsto realizar acciones de sensibilización con actores comunitarios en masculinidades alternativas no hegemónicas, con el objetivo de que el 80% de las servidoras/es públicos capacitadas/os y evaluadas/os incrementen sus conocimientos en cuanto a la normativa y atención en violencia con interculturalidad, con énfasis en mujeres migrantes, indígenas y afrodescendientes.

Ahora bien para cumplir con este objetivo se tiene previsto realizar talleres en masculinidades alternativas no hegemónicas en el municipio de EL Alto dirigido a un promedio de 15 autoridades locales, funcionarios públicos y miembros de la Red de lucha contra la violencia, personeros del SLIM, responsables del centro de salud, director distrital de educación, policía y autoridades originarias, abordado las siguientes temáticas: patriarcado, machismo, masculinidad hegemónica, violencia de género, corresponsabilidad hombre – mujer; derechos económicos de las mujeres.

En tal este sentido para esta gestión implementar un proceso formativo especializado en masculinidades alternativas no hegemónica, dirigida a actores comunitarios, funcionarios públicos y miembros de la Red de lucha contra la violencia del municipio de El Alto, con la finalidad sensibilizar a los hombres en ejercicio de cargos públicos para que orienten sus conductas y su acción hacia la transformación de las relaciones de poder y subordinación existentes, contribuyendo así a la construcción de una democracia paritaria e intercultural.

## **C. RESULTADOS ESPERADOS**

- Un proceso formativo especializado en masculinidades alternativas no hegemónicas, dirigida a actores comunitarios, funcionarios públicos y miembros de la Red de lucha contra la violencia del municipio de El Alto, la cual aborda las siguientes temáticas: 1. El Patriarcado y las masculinidades hegemónicas 2. Los privilegios y costos de las masculinidades hegemónicas 3. El Machismo y la violencia de genero 4. La

corresponsabilidad hombre – mujer y los derechos económicos de las mujeres 5. Masculinidades alternativas vs masculinidades hegemónicas. Además de aplicar el juego "Mundo Chicha: Los Colores de la Identidad" como cierre del proceso formativo.

- 20 actores comunitarios, funcionarios públicos y miembros de la Red de lucha contra la violencia del municipio de El Alto, fortalecen sus capacidades de interpelación, al cuestionar sus masculinidades hegemónicas, generando transformaciones en las relaciones de poder y subordinación existentes, desde el ejercicio pleno de ciudadanía de las mujeres, contribuyendo así a la construcción de una democracia paritaria e intercultural y libre de violencia.

#### D. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción del/los resultados y producto/s que espera el programa/proyecto y la forma cómo el/la consultor/a debe presentarlo/s.

N° de Productos	Descripción del Producto a entregar	Fechas de entrega consultor/a
Producto 1	<p>INFORME DE ARRANQUE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cronograma. - considerando 4 etapas:               <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estrategia de convocatoria</li> <li>2. Proceso formativo que abarque 4 temáticas (a realizarse en un solo día)</li> <li>3. Aplicación del juego "Mundo Chicha: Los Colores de la Identidad" como cierre de los procesos formativos.</li> <li>4. Plan de seguimiento</li> </ol> </li> <li>• Propuesta temática y metodológica considere las siguientes temáticas: 1</li> <li>• Planificación por temática, que contemple: contenidos teóricos, objetivo, resultados, actividades, metodología, materiales, observaciones, por cada temática (5 temáticas).</li> <li>• Instrumentos de evaluación (pre y post test), que priorice al menos dos preguntas por temática.</li> </ul>	07 de abril 2025
Producto 2	<p>INFORME FINAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe que identifique las actividades, dificultades y oportunidades, amenazas de la implementación del proceso formativo haciendo énfasis en los resultados alcanzados, recuperación de expectativas.</li> <li>• Sistematización de los resultados del pre y post test en formato cuantitativo (gráficos) y cualitativo (descripción del gráfico) por cada proceso y considerando 5 temas: El Patriarcado y las masculinidades hegemónicas 2. Los privilegios y costos de las masculinidades hegemónicas 3. El Machismo y la violencia de genero 4. La corresponsabilidad hombre – mujer y los derechos económicos de las mujeres 5. Masculinidades alternativas vs masculinidades hegemónicas. Además de presentar una sistematización global comparativa (pre y post test) y describir los principales cambios tanto cuantitativos (porcentaje de mejora) y cualitativos (cambios descriptivos)</li> <li>• Base de datos todos los 20 participantes del proceso formativo (nombre completo, edad, sexo, carnet de identidad, organización a la que</li> </ul>	15 de abril de 2025

	<p>pertenece, cargo público que ocupa, número de contacto y otros datos generales que sean necesarios para este proceso)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Planilla de evaluación de los participantes (considerando asistencia, participación en curso, presentación de trabajos individuales, grupales y todo lo que el consultor considere necesario, con una puntuación de 100 como máximo y con un puntaje de 51 como mínimo)</li><li>• Plan de seguimiento</li><li>• Conclusiones y recomendaciones</li><li>• Registro fotográfico del proceso formativo, con una breve descripción de en cada foto.</li><li>• En anexos debe incluir: Lista de asistencia (la misma será proporcionada por el área técnica al inicio del proceso formativo) y pre – post test aplicados</li></ul>	
--	--	--

*El reporte / informe final y adjuntos deberán ser entregados de acuerdo a formatos proporcionados por el área en 2 ejemplares, impreso y digital.*

#### **E. PERFIL DEL CONSULTOR/A**

El/a consultor/a por producto, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Licenciatura en ciencias políticas, derecho, ciencias de la educación, psicología y otras relacionadas al área legal y área educativa de acuerdo al requerimiento del TDR de la consultoría
- Formación y conocimiento en temas referidos a género, feminismo, derechos humanos, masculinidades.
- Diplomados o especialidad en Educación Superior
- Conocimiento en Incidencia Política en SSSR

#### Experiencia laboral

- Experiencia general de 3 años desarrollando procesos de facilitación
- Manejo de metodologías de capacitación con poblaciones masculinas
- Conocimiento en la organización de acciones de incidencia relacionadas a la prevención de violencia y derechos de las mujeres
- Experiencia de trabajo con funcionarios públicos en torno a los DSDR, desde un enfoque de género y derechos humanos.
- Experiencia en acompañamiento, monitoreo y seguimiento del trabajo con organizaciones públicas.
- Experiencia de trabajo en el municipio de El Alto.

#### Otras competencias y conocimientos

- Conocimientos de procesos metodológicos innovadores, lúdicos y participativos (Favorable)

#### **De los contenidos**

Una vez contratado el/a consultor/a, el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza proporcionará los contenidos base y la información sobre la cual se trabajará para el desarrollo de las mismas.

Todos los productos deben contar con la aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en las fechas designadas en el cronograma previsto en la sección C.

Todos los productos deben ser presentados en versión física, impresa y digital, con sus respectivas fuentes de verificación.

#### F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia en forma eficiente y profesional:

- Realización de la convocatoria, ficha de inscripción, elaboración de cartas, etc. y todo lo que se requiera para la inscripción al proceso formativo de 20 actores comunitarios, funcionarios públicos y miembros de la Red de lucha contra la violencia del municipio de El Alto.
- Un proceso formativo especializado en masculinidades alternativas no hegemónicas, dirigida a actores comunitarios, funcionarios públicos y miembros de la Red de lucha contra la violencia del municipio de El Alto
- Fortalecer las capacidades de interpelación, al cuestionar sus masculinidades hegemónicas de 20 actores comunitarios, funcionarios públicos y miembros de la Red de lucha contra la violencia del municipio de El Alto, generando en ellos transformaciones en las relaciones de poder y subordinación existentes, desde el ejercicio pleno de ciudadanía de las mujeres, contribuyendo así a la construcción de una democracia paritaria e intercultural y libre de violencia.
- Responsable de la realización de informes concernientes a las acciones señaladas en el TDR y de responder a la solicitud de la técnica responsable.

#### G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en forma total contra entrega y aceptación de los productos mencionados en el inciso C.

N°	Monto a cancelar	Fecha de pago.
Producto 1 y 2	100 % a la entrega del producto 1 y 2 de la consultoría, previa aprobación <b>Bs 4.700 Bs</b> <b>(cuatro mil setecientos 00/100 bolivianos).</b>	15 de abril del 2025

En caso de no emitir factura se procederá a la retención impositiva correspondiente por Ley.

#### H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollara sus funciones bajo la supervisión de la técnica asignada por el proyecto del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza y en coordinación con la Coordinadora de Área.
- La institución proporcionará al/a consultor/a los antecedentes, información para la realización de la consultoría.
- La empresa coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.



# CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA

## Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

---

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por la empresa en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

### **I. MULTAS Y SANCIONES**

La empresa consultora está obligada a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de Consultoría.

*Firma de Recepción del Consultor/a*

*VoBo Coordinación de Área*